



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Jueves 24 de Marzo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1904--Núm. 67

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo . . . . . 7,50 pesetas trimestre  
 En provincias . . . . . 8,50 id id  
 En Ultramar y extranjero id id  
 El pago de la suscripción es adelantado.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey (Q. D. G),  
 y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 22)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección general de Correos y Telégrafos

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, desde la oficina de Correos de La Espina á la de Lluarca bajo el tipo máximo de 4.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de Oviedo y en las oficinas de Correos de esta capital y en las de La Espina y Lluarca, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo I del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898 se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en dicho Gobierno y en las Alcaldías de La Espina y Lluarca, hasta el día 4 de Abril próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil el día 9 del mismo mes, á las once horas.

Madrid 11 de Marzo de 1904.—  
 El Director general, A. G. Rendueles.

#### Modelo de proposición

D. F. de T., natural de . . . . ., vecino de . . . . ., según cédula personal núm. . . . ., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde . . . . ., á . . . . . y viceversa, por el precio de . . . . . (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en . . . . la fianza de . . . . . pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Habiendo adquirido un alarmante desarrollo en esta provincia los juegos prohibidos y penados por el Código, produciendo esto un gran desorden moral y perjuicio en las familias; preveugo á los Sres. Alcaldes y demás dependientes de la autoridad gubernativa para que desplegando la mas activa vigilancia utilicen cuantos medios señalan las disposiciones legales y entreguen á los Tribunales de justicia á los autores y encubridores de este vicio para que procedan contra ellos, teniendo especial cuidado en las ferias, fiestas y romerías en que con motivo de la aglomeración de gentes se ejercita más este vicio á costa de muchos desgraciados que concurren á ellas; aunque no dudo de la eficacia con que los Sres. Alcaldes y agentes que dependan de mi autoridad cooperen á la realización del fin que persigo, advierto que será inexorable en exigir la responsabilidad á los que por falta de celo ó por cualquiera otra causa se hagan acreedores á ella.

Oviedo 23 de Marzo de 1904.—  
 El Gobernador, Juan Polanco.

### Ferrocarriles.—Expropiaciones

#### EDICTO

No habiéndose producido reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación de las fincas que en el concejo de Gijón han de ser ocupadas con motivo de la construcción del ferrocarril de S. Martín-Lieres-Gijón-Musel, en el origen del concejo y la alineación núm. 184, no obstante haber transcurrido el plazo de quince días señalados en el BOLETIN OFICIAL núm. 30, de 8 de Febrero último, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de dichas fincas y que los interesados comprendidos en la nómina publicada en dicho periódico oficial, acudan á la expresada Alcaldía, en el impropio plazo de ocho días, contados desde su notificación, á fin de nombrar el perito que á cada uno haya de representar en la tasación de sus

fincas, el cual, para ser aceptado, ha de reunir las condiciones que determina el art. 21 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, el 32 del Reglamento para su ejecución, el Real Decreto de 4 de Junio de 1881, hallarse inscripto en la matrícula y pagando la contribución industrial correspondiente; por que en otro caso se les declarará conformes con el perito de la Sociedad.

Oviedo 21 de Marzo de 1904.—  
 El Gobernador, Juan Polanco.

R: al núm. 1.086

### MINAS

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Benito Díaz, vecino de Oviedo, como apoderado de los señores Carlos Hoppe y Compañía, ha presentado solicitud de registro de setenta y una hectáreas de la mina de hierro y otros que se conocerá con el nombre de «Valentina», sita en el concejo de Peñamellera baja. Lindante al N. con terrenos comunales del pueblo de Noriega y Alevia, Ayuntamientos de Ribadedeva y Peñamellera baja, al E. y S. con terrenos comunales del pueblo de Alevia, y al O. con la mina «San Ignacio», núm. 8.422.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. E. de la mina «San Ignacio», situado en el paraje llamado Cueto de Lloeres, término del pueblo de Alevia, en el Ayuntamiento de Peñamellera baja, desde este punto y en dirección Este se medirán 300 metros y se fijará la primera estaca, de ésta al Sur 100 metros segunda estaca, de ésta al Este 400 metros tercera estaca, de ésta al Sur 100 metros cuarta estaca, de ésta al Este 300 metros quinta estaca, de ésta al Sur 100 metros sexta estaca, de ésta al Este 400 metros séptima estaca, de ésta al N. 600 metros octava estaca, de ésta al O. 700 metros novena, de ésta al Norte 100 metros décima estaca, de ésta al Oeste 700 metros undécima estaca y de ésta en dirección Sur se medirán 400 metros hasta el punto de partida, cerrando así el perímetro de las setenta y una hectáreas solicitadas.

El Norte que se utiliza es el N. magnético.

Y habiendo hecho constar este

interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 16.067 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 23 de Marzo de 1904.—  
 José Suárez.

Que D. Antonio de Acébal, vecino de Baracaldo, Vizcaya, ha presentado solicitud del registro de trescientas treinta y tres hectáreas de la mina de carbón, que se conocerá con el nombre de «San Luis», sita en la parroquia de Carrandi, concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. E. de la Escuela de Carrandi, y de ésta en dirección E., se medirán 900 metros y se colocará la primera estaca, de ésta al Norte se medirán 900 metros segunda estaca, de ésta al Oeste 3.700 metros tercera estaca, de ésta al Sur 900 metros cuarta estaca, y de ésta en dirección Este se medirán 2.800 metros hasta el punto de partida, cerrando el perímetro de las trescientas treinta y tres hectáreas solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que constituyó el depósito prevenido en el art. 11 del Reglamento de 17 de Abril de 1903 el Sr. Gobernador se ha servido admitir la citada solicitud con el número 16.066, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de dicho edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 21 del citado Reglamento.

Oviedo 23 de Marzo de 1904.—  
 José Suárez.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION por orden de mérito de los Maestros y Maestras aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo de 10 de Octubre de 1903.

## MAESTROS

Número de orden.....	Nombres y apellidos	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Titulo que poseen	Servicios en propiedad			Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	Dotación — Pesetas
						A	M	D	A	M	D		
47	D. Emilio Valdes Llavona	San Juan de Beleño	Oviedo.	625	Elemental.	8	6	7					
48	Fernando C. Alvarez Garcia	Loriana	Id	625	Superior.	8	5	29					
49	Santos Arce Castañeda	Malleza	Id	625	Id	7	5	13					
50	José Menéndez Corujo	Huera de Dego	Id	625	Elemental.	6	9	29					
51	Antonio Menéndez Alvarez	Puertas	Id	625	Id	6	8	4					
52	Ramón Uria Alvarez	Gargantada	Id	625	Id	6	7	28					
53	Santiago González Lera	Vega de Poja.	Id	625	Superior	5	11	26					
54	Segundo Velasco Martin	Villanueva	Id	625	Id	5	11	24					
55	Florentino Pacho Vicente	Auxiliaría de L. del Rio	Sevilla	625	Elemental.	5	11	21					
56	Fernero Martinez Marigorta	San Roque del Acebal	Oviedo.	625	Superior.	5	11	2					
57	Rogelio Pedraza Luengo	Castañedo	Id	625	Elemental	5	11	2					
58	Maximino Meana Fernández	Faedo	Id	625	Id	5	10	13					
59	Alejandro Ledesma Mendez	Tame.	Id	625	Id	5	1	3					
60	Joaquín Sánchez Prieto	S. Vicente del Barco	Zamora.	625	Superior	2	5	3					
61	Joaquín Sánchez Antuña	Ayones	Oviedo.	625	Id	2	11	24					
62	Balbino de Llano Diaz	Quintas	Id	550	C. aptitud	24	5	11					
63	Santos Viñuelas Agudo	Navalagamella	Madrid	550	Superior.	3	4	11					
64	Henoc Valle Garcia	Barzana	Oviedo.	550	Id	2	11	18					
65	Julian Bueno Arrimadas	Nembro	Id	650	Id	1	1	12					
66	Benigno Gómez Humanes	Comillas	Santander	547	Id	8	1	18					
67	Nicanor Cabezon Juyesto	Anedo de los Pueblos	Burgos	531	Elemental.	20	2	14					
68	Mariano Ruiz Martin	Olleros	Palencia.	550	Id	20	3	13					
69	Angel Morán del Palacio	Castrovega	León.	500	Id	18	4	17					
70	Restituto Blanco Pastor	Garrafa de Tocio	Id	500	Superior.	17	1	3					
71	Aquilino Ortega Mediavilla	Quintanilla y Puente	Santander.	500	Id	14	6	22					
72	Alejandro Diaz González	Argüelles	Oviedo.	500	Elemental.	10	2	2					
73	Joaquín E. González Alvarez	Palomar	Id	500	Superior.	9	9	17					
74	Dionisio Pérez Alvarez	S. Andrés de Rabanedo	León.	500	Id	9	4	19					
75	Hipólito Barberá Hernando	Avellanosa	Burgos.	500	Elemental.	8	2	28					
76	Ramón Rodriguez Garcia	Bayas	Oviedo.	500	Superior.	4	9	24					
77	Rufino Movellán Garcia	Villalobón	Palencia	500	Id	3	5	22	4	3	9		
78	Restituto Vallejo González	Llerana	Santander.	500	Id	3	5	22	1	1	5		
79	Pedro Bermejo Lázaro	Vinaderos	Avila	500	Elemental.	3	5	14					
80	José Vugo Brizuela	Artieta	Burgos.	500	Id	3	5	1					
81	Pedro Jesús Mateo Serrano	Serradilla	Salamanca	500	Superior.	3	5	20					
82	Manuel Velasco Velasco	Alcoba	C.-Real	500	Id	2	4	2					
83	Llorenco Torre Escalante	Güenes	Santander.	500	Id	3	4	2					
84	Hermógenes Sanz Ucero	Bóos	Soria.	500	Normal.	3	3	26					
85	Andelino Saiz é Izarra	Velilla de Pedraza	Segovia	500	Superior.	2	9	7					
86	Lorenzo Grijalva Morales	Moriana	Burgos	500	Id	2	3	4					
87	Angel López Vara	S. Juan de las Abadesas	Gerona	500	Normal	1	4	28					
88	Serviliano Alvarez Mora	Ayecha	Navarra	500	Elemental.	2	5	19					
89	Miguel Prida Calvo	Tazonos	Oviedo.	481	Superior.	6	2	8				Marcenado	500
90	Pedro Saez López	Villalmondar	Burgos	450	Elemental.	26	11	5					
91	Lorenzo Ibañez Calvo	Villalvilla	Id	450	Id	22	8	3					
92	José López Garcia	Siones	Oviedo.	450	Id	19	10	22					
93	Pedro Madrigal Jurtel	Ambás	Id	450	Superior.	5	7	8					
94	Florentino Estéban Miguel	Uza	Burgos	450	Elemental.	3	5	13					
95	Emilio Piña Manzano	Puebla de Yeltas	Salamanca	450	Id	3	5	11					
96	Pablo Carreton González	Concejero de Nena	Burgos	450	Id	3	5	11					
97	Martir de Vega y Vega	Rábano de Sanabria	Zamora.	450	Superior	3	5	4					
98	Mateo Casla Benito	Duruelo	Segovia	450	Id	3	4	19					
99	Juan Garcia Rodriguez	Murias	Oviedo.	450	Id	3	4	9	4	11	27		
100	Julio Saldaña Arconada	Barcenillas	Santander.	450	Id	3	4	9	3	1	25		
101	Mariano Bermejo Martin	Arroyabe	Alava	450	Id	2	9	10					
102	Ildefonso Diez Cantera	Castrejón	Palencia	450	Id	1	10	14					
103	Félix Hermano Revilla	Celada	Id	450	Id	1	6	24					
104	Daniel Dilla Pajares	Valdepiélagos	Madrid	450	Id	1	4	22					
105	Jesús Fanjul Alvarez	Margolles	Oviedo.	412	Id	2	1	17					
106	Alvaro Rodriguez Rodriguez	Id	Id	412	Elemental.	2	5	27					
107	Emeterio Cabrero Rubiano	S. C. de Entreviñas	Zamora.	412	Id	2	5	25					
108	Silvestre Rodriguez Ares	Robledo de Valduerna	León.	400	Id	18	2	14					
109	Manuel González Olivera	Oteruelo	Id	400	Id	16	10	25					
110	Luis Garcia Estébanez	Reinosilla	Santander.	400	Id	16	9	9					
111	Cándido Dominguez Chamorro	Valporquero	León.	400	Superior.	10	4	9					
112	Pio Diaz Garcia	Poago	Oviedo.	400	Id	10	4	4					
113	Teodofredo Fernández Robles	Sta. Lucía de Gordón	León.	400	Elemental.	10	2	17					
114	Vicente Gómez Alejandro	Alioncillo	Soria	400	Id	6	11	23					
115	José Alvarez Merayo	Sta. Maria de Grado	Oviedo.	400	Id	9	6	3					
116	Eladio López González	Salcedo	Santander.	400	Id	8	3	21					
117	Angel Fernández Delgado	Trasahedo	Burgos	400	Superior.	7	11	2					
118	Pablo Iglesias de Abajo	Valdeprado	Santander.	400	Id	7	5	18					
119	Clamente Fernández Martinez	Carazuelo	Soria	400	Id	6	2	11					
120	José Anton Herrero	Villarodrigo	León.	400	Id	5	11	6					
121	Sinforiano Heras Fernández	Bolnúr	Santander.	400	Elemental	5	4	17					
122	Emilio Fresno Martinez	La Cuenca	Soria	400	Superior	3	5	21					
123	Francisco Delgado Pérez	Molinos de Duero	Id	400	Elemental.	3	5	18					
124	Tomás Gómez Fernández	Viñón	Santander.	400	Id	3	5	8	5	10	2		
125	Pedro M. Moreno Sanz	Paredesroyas	Soria	400	Superior	3	5	8	2	4	5		
126	Eustaquio Saeta Varas	Cólio	Santander.	400	Id	3	5	7					

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcalía de Langreo

D. Agustín Nicolau, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.

Certifico: que los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones del mes de Septiembre último, cuyo extracto se publica á continuación, y aprobados por la misma en sesión de 7 del actual, son los siguientes:

Sesión del día 7 de Septiembre de 1903

Presidencia del señor Alcalde D. Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que el Maestro de obras intervenga para liquidar las obras ejecutadas por José García Antuña en una alcantarilla en La Felguera.

Id. convocar á los propietarios de las terrenos que han de ocuparse para el camino de acceso al puente entre Turiellos y Lada para la adquisición de los mismos.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados en las sesiones de Agosto último y se acuerda su publicación.

Id. una relación de jornales devengados en arreglo del camino vecinal desde la carretera al lavadero público, importante 319,16 pesetas, y se acuerda su pago.

Se acuerda el pago de la liquidación de obras ejecutadas por don José Miranda, importante 398 pesetas.

Id. el pago de una relación de obras ejecutadas por D. José Argüelles, importante 204,11 pesetas.

Id. transferir del capítulo quinto, artículo 10 del presupuesto ordinario vigente 5.157,11 pesetas, para llevarlas al capítulo noveno artículo 13 del mismo.

Se acuerdan varios pagos importantes 885,66 pesetas por varios servicios.

Id. proceder al arreglo de un trozo de camino de Rozado á la Peña en Tuilla.

Id. confirmar ó mantener el acuerdo referente á la condición de que la corriente sea continua para el proyecto de contrato de alumbrado público.

Id. modificar la condición 19 del referido proyecto.

Id. que se reuna el Ayuntamiento el día 19 para proceder á la apertura y examen de los proyectos que se hayan presentado.

Sesión del día 14 de Septiembre de 1903

Presidencia del señor Alcalde D. Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda autorizar á la Comandancia de la Guardia civil para que esta adquiera el menaje y utensilio para el puesto de Ciaño.

Id. el arriendo de una casa para cuartel de la Guardia civil en Ciaño, propiedad de D. Faustino Nespral, en la cantidad de 1.152 pesetas anuales.

Id. refundir en la consignación para la Banda municipal las 500 pesetas existentes de economía en la subvención para la banda de Ciaño.

Id. la construcción de un pozo para abastecer de agua potable al pueblo de la Venta.

Id. el arreglo del camino desde la casa de D. Enrique Menéndez á

San Tirso, por el presupuesto de 500 pesetas.

Id. varios pagos importantes 2.386,70 pesetas, por varios servicios y facturas.

Id. la adjudicación definitiva á D. Manuel Rodríguez Canga, de la subasta de arreglo del camino de la Agüeria á Baeres y Otero Roiles, por la cantidad de 2.000 pesetas.

Id. que un Comisionado consulte lo que pudiera ser conveniente al concejo referente á la proyectada obra de caminos vecinales.

Se acuerda que el Maestro de Obras pase á ver el puente que existe en el camino de Riaño á Viesques y forme el presupuesto para su arreglo.

Id. nombrar auxiliares de Contaduría y del encargado de obras á Adolfo Llanera Álvarez y Florentino González respectivamente.

Id. se le oficie al contratista de las obras de construcción de una plaza para mercado cubierto en la Felguera, para que dé principio á las obras ó en caso contrario la rescisión del contrato.

Sesión del día 19

Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda el arreglo por subasta del camino de San Justo.

Id. nombrar una Comisión que asesorada por el técnico D. Dimas Cabeza, dé dictamen referente al proyecto ó concurso de alumbrado eléctrico.

Id. que los pagos de 14,18 pesetas por suscripción al servicio telefónico y 47,03 por arreglo y pintura de bancos, se lleven al capítulo imprevistos.

Id. varios pagos importantes 184,20 pesetas por varias facturas.

Id. producir oficialmente la queja sobre provisión de escuelas, para poner término á las repetidas y prolongadas vacantes que existen.

Id. se haga el ofrecimiento del 50 por 100 del importe total de las obras de los caminos vecinales que correspondan al término municipal.

Sesión del día 28

Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la adquisición de parte de los terrenos del cementerio viejo de Turiellos por la cantidad de 5.000 pesetas.

Se acuerda conocer el resultado de las actuaciones judiciales referente al accidente sufrido por el operario Jerónimo Panizo para resolver en definitiva.

Id. la adquisición y pago de los terrenos que se han de ocupar para el camino del nuevo puente, previa medición de los mismos.

Id. desechar el pliego presentado por el Sr. Carbajal para el contrato del alumbrado público.

Id. conceder á D. José J. Valenciano seis metros de terreno en el cementerio del Pando de Turiellos y que se le demarque por el Maestro de obras.

Id. tomar en consideración dos instancias presentadas por Felisa Antuña y Fermín Fernández, pidiendo un socorro domiciliario.

Id. conferir autorización á don Ezequiel Álvarez, vecino de Oviedo, para que perciba el importe del premio de confección de padrones y expedición de cédulas personales de 1902.

Id. autorizar á D. Tomás Alvarez para edificar una casa en Santa Ana.

Id. pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de municipales y serenos, pidiendo se les aumente el sueldo.

Id. quede sobre la mesa para su examen el presupuesto de obras para arreglo del camino de Pumar á Campo Carrera, en Turiellos.

Id. aprobar la liquidación de obra ejecutada por Francisco Fernández, en arreglo del camino vecinal de Zorera á Riaño, importante 606,75 pesetas.

Id. apercibir al Maestro de obras para que los proyectos que proponga y obras que se ejecuten sean precisamente dentro de lo acordado.

Id. una factura por arreglo de la fuente de Otero, que importa 356,20 pesetas, presentada por Víctor Argüelles.

Id. para dar conocimiento al Maestro de obras para que se ponga término al abuso que se viene haciendo en las obras de pintado del puente de Frieres.

Se acuerda que le en suspenso hasta que tenga efecto el informe del concejal del distrito una liquidación de obras ejecutadas por Antonio Rodríguez.

Id. aprobar varios pagos importantes 524,70 pesetas por varias facturas.

Id. tomar en consideración y que el encargado de obras disponga el arreglo de la fuente del Tabayón, solicitado por el concejal señor Braga.

Id. abonar á varios maestros la cantidad de 600 pesetas, á razón de 150 pesetas uno en concepto de aumento de sueldo.

Id. el arreglo de la fuente de las Xanes en Viesques.

Para que conste expido la presente en Sama de Langreo á 9 de Diciembre de 1903.—Agustín Nicolau.—V.º B.º el Alcalde, Dorado.

R. al núm. 81

## Alcalía de Carreño

Extracto de los acuerdos formados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, que forma el Secretario del mismo, en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley municipal.

Ordinaria del día 1.º

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Fué aprobada también una cuenta de 37,50 pesetas, por conservación de calles.

Formada la distribución de fondos correspondientes al mes, importante 3.741,49 pesetas.

Se hizo constar el sentimiento de la Corporación por la muerte del facultativo titular D. Ramón Martínez Casal y se acordó, teniendo en cuenta los muchos y buenos servicios de dicho señor y el mal estado de fortuna en que queda la familia, costear el funeral y abonar á su esposa el haber que disfrutaba aquél durante el año.

En virtud de expediente, se acordó haber motivos para suponer la ausencia é ignorado paradero por espacio de más de diez años de José Ramón Menéndez Rodríguez.

Se acordó variar la celebración de las sesiones ordinarias para los domingos á las once.

Pasó á informe de la Comisión

de policía urbana, una instancia de D. Juan de la Viña, pidiendo permiso para reformar una casa en la celda de Luis Belaunde.

Ordinaria del 13.—2.ª convocatoria

Dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de 153 pesetas por gastos del funeral del facultativo Sr. Martínez; otra de 15, por conservación de calles; otra de 240,90, por alumbrado; otra de 3,90 por material para el teléfono; otra de 12,90 por maderas para reparos en la plaza de abastos; otra de 2.256,05 por festejos.

Quedó enterada la Corporación del balance de 30 de Septiembre último, que acredita la existencia en Caja de 30.287,12 pesetas.

Quedó asimismo de las cartas que varios propietarios dirigieron contestando á otra del Sr. Presidente, ofreciendo su concurso para la realización del proyecto de caminos vecinales, acordando darles las gracias.

Asimismo se enteró de otra carta del Arquitecto Sr. Bellido, manifestando que dentro de dicho mes remitirá el proyecto del grupo escolar para esta villa y en Noviembre los de las escuelas de Perlora, Logreza y Tamón-Ambás.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos del mes de Septiembre anterior.

Ordinaria del 20.—2.ª convocatoria

Empezó por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobaron dos relaciones de gastos: una de 15 pesetas por conservación de calles, y otra de 365,55 por material y otros efectos.

Procediéndose al sorteo entre los Concejales del primero y tercer Distrito que cubrieron vacantes extraordinarias, correspondió cesar en el primero, al Sr. Suárez Prendes, y en el tercero, á los Sres. Morán y García Prendes; determinándose que en la próxima elección habrán de elegirse tres Concejales en el primer Distrito, dos en el segundo y tres en el tercero.

Se acordó aprobar una relación de jornales importante 76,50 pesetas, por arreglo de una alcantarilla en la calle del Rosal.

Manifestó el Sr. Presidente que en la reunión habida en Gijón y á la que había asistido en representación de este concejo, para la construcción de la nueva cárcel de partido, habían convenido en que este Ayuntamiento contribuya con diez mil pesetas, á pagar en diez años, con lo que se mostró conforme la Corporación.

Ordinaria del 27

Abierta la sesión dió principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobaron las siguientes relaciones de gastos: una de 102 pesetas en la alcantarilla de la calle del Rosal, otra de 26,50 por socorros á presos pobres en el Deposito municipal, otra de 10,50 por reparos en el teléfono, otra de 56,25 por 25 sacos cemento para obras, otra de 21,50 por conservación de calles, otra de 65 por alquileres de coches utilizados por Comisiones, y otra de 65 por gastos con ocasión del proyecto de caminos vecinales.

En vista de una certificación del Arquitecto Sr. Bellido, se acordó abonar á D. Manuel Suárez 20.000

pesetas, contratista de las obras de la escuela de esta villa, á cuenta de mayor suma.

Fué aprobado el contrato con El Alba, para asegurar los edificios municipales.

Se concedió permiso á D. Manuel Lastra para edificar una casa baja en la calle de la Fuente.

Se acordó socorrer con cuatro pesetas al pobre enfermo de esta villa Salvador Rodriguez.

Y, por último, se acordó abonar 20 pesetas á Benito Cuervo, por los servicios prestados como portero durante el mes, y 15 á Laureana Cuervo por aseo de las oficinas municipales.

Candás 4 de Noviembre de 1903 —El Secretario, Bonifacio G. Pelayo.—V.º B.º.—El Alcalde, P. I., Prendes.

R. al núm. 16

### Alcaldía de Langreo

D. Agustín Nicolau, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Langreo.

Certifico: que los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones del mes de Octubre último, cuyo extracto se publica á continuación y aprobados por la misma en sesión de 21 del actual, son los siguientes:

Sesión del día 5 de Octubre de 1903

Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio María Dorado:

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda que las obras que pertenezcan al Ayuntamiento se hagan todas precisamente por subasta.

Idem quede sobre la mesa hasta la sesión próxima el presupuesto ordinario municipal para 1904, para su examen.

Idem estimar procedente la petición hecha por los Comandantes de los puestos de la Guardia civil del concejo para que se les atiende con asistencia médica y medicamentos gratuitos para ellos y más familias y se les releve del impuesto de consumos.

Idem conceder autorización para edificar una casa en la calle de Pedro Duro, á D. Bernardo Cambor.

Se aprueba el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Septiembre último.

Idem la cuenta del tercer trimestre rendida por el Depositario.

Idem el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Idem el presupuesto de obra para arreglo del camino de la Pumar á Campo Carrera, importante 3.927,26 pesetas y se acuerda su ejecución por subasta.

Idem el presupuesto de obra de arreglo del camino de Puente Cabrón á Pampiedra, en Ciaño, importante 1.499,85 pesetas, y se acuerda su ejecución por subasta.

Se aprueba la liquidación hecha por el Sr. Luña, de las obras de encauzamiento del arroyo de Triana y antiguo cauce del Nalón, importante 34.492,40 pesetas y se acordó el pago.

Se acuerda el pago de la liquidación de obra ejecutada por Nicasio Casal, en arreglo de rampas y puente de los Sotos, en Riaño, que importa 427,12 pesetas.

Idem idem de varias relaciones de jornales invertidos en obras por Administración, importantes 1.862,35 pesetas.

Se aprueba una relación de obras ejecutadas por Manuel Rodríguez, en reparación del camino desde el

pontón al molino de los Sotos, importante 253,78 pesetas.

Idem id. id. de obra ejecutada por Manuel Prieto, en arreglo de un trozo de camino que importa 1.100 pesetas y se acordó el pago, así como el de una nómina de jornales importante 397,43 pesetas.

Idem la liquidación del premio de Depositaria en el tercer trimestre importante 365,53 pesetas y se acuerda el pago.

Idem varios pagos importantes 1.062,80 pesetas por varias facturas.

Se acuerda el aumento de obras en arreglo de la fuente de Otero de Pando.

Idem que el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación impida que se corten los árboles que adornan la carretera de Sama á Ciaño.

Idem oficiar al Sr. Ajuria para que evite en lo posible el perjuicio que causa en el camino de Otero y que contribuya á su reparación.

Idem id. al Ingeniero encargado de la carretera de Oviedo á Campo de Caso, para que por la Dirección se proceda al arreglo de una alcantarilla en el pueblo de Frieres.

Sesión del día 12

Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el presupuesto ordinario municipal de ingresos y gastos para 1904.

Se acuerda que antes de fijar definitivamente la aprobación á las cuentas de fondos de 1900 y de 1901, se consulte si la falta de acuerdos de pagos por la desaparición del legajo del 2.º semestre de sesiones de 1900, puede ser obstáculo á su censura y aprobación.

Se aprueba un proyecto de obra para construcción de un pontón sobre el arroyo de la Vallina, que importa 437,26 pesetas y se acuerda su ejecución.

Id. otro proyecto de obra para una alcantarilla de desagüe y saneamiento del pueblo de Santianes importante 1.353,37 pesetas y se acuerda su ejecución por subasta.

Se acuerda aprobar la petición hecha por vecinos de Vega, interesado se arregle el manantial llamado el Prugón y que se haga el oportuno estudio para llevar á cabo el arreglo.

Id. que el maestro de obras informe acerca de una instancia que suscriben varios vecinos de Tuilla, pidiendo el arreglo de varios caminos.

Id. que por el Maestro de obras se haga el reconocimiento y que informe lo que proceda acerca de una instancia de varios vecinos de Carbayo, pidiendo la construcción de una fuente en dicho punto.

Id. que pase á informe del maestro de obras una instancia de Vicente Fernández Zapico, vecino de Ciaño, pidiendo autorización para construir una casa en el Campon de Ciaño.

Id. id. otra instancia de vecinos de Villar de Turiellos, pidiendo el arreglo del camino de carro y de paso de aquel pueblo.

Id. id. otra instancia de José Alvarez Suárez, pidiendo permiso para edificar en la calle de la Soledad.

Id. autorizar á la Sociedad «Puro Felguera» para atravesar el puente viejo de Sama con una vía ferrea.

Se aprueba una liquidación de obras ejecutadas por D. Julio Lafuente, importante 864,92 pesetas y se acordó el pago.

Se acuerdan varios pagos im-

portantes 3.160,80 pesetas, por varias facturas.

Id. nombrar una comisión para repartir los premios á los Maestros y que se destine algo para el sostenimiento de la escuela particular de las Llanas.

Se acuerda que el Médico señor Hévia, presente una factura para su aprobación por la asistencia facultativa á varios soldados enfermos durante la huelga última.

Id. que los Sres. Braga y Sanchez, evacuen el dictamen acerca de un camino de Tuilla.

Sesión del día 19

Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda aprobar y fijar definitivamente la cuenta de fondos ó caudales de los años de 1900 y de 1901.

Id. elevar al Sr. Gerente del ferrocarril de Langreo una instancia que promueven varios vecinos de Sama y sus inmediaciones, pidiendo se establezca un paso superior entre la carretera y el barrio del Puente.

Id. tomar en consideración una instancia de vecinos de Andarujó y la Nava, pidiendo el arreglo de varios trozos de camino, y que se haga el proyecto de arreglo.

Id. que el Sr. Alcalde resuelva según proceda acerca de una instancia suscrita por vecinos de las Piezas, pidiendo que en la provisión de la escuela de dicho pueblo se informe que conviene sea Maestro.

Id. se haga el reconocimiento por el Maestro de obras y en su caso el proyecto y presupuesto de obra para dotar al pueblo de la Zorera de Ciaño, de fuente, abrevadero y lavadero.

Id. abonar previa medición y al precio fijado para los demás terrenos de la misma calle, una parcela de terreno que se le ocupó á María Antuña, para ensanche de la calle de la Soledad.

Id. acceder á la petición hecha por vecinos de la Felguera, interesando la expropiación y derribo de la casa de Restituto Meana, en la calle de Pedro Duro.

Se acuerda la adquisición de 50 ejemplares de una obra de los señores Bermudez y Banda, para las escuelas públicas.

Se aprueban dos valoraciones de terreno hechas por el encargado de obras, importantes 150 y 132 pesetas respectivamente.

Se acordó se haga el trabajo necesario para habilitar el local escuela de la Venta.

Id. adjudicar definitivamente la subasta de arreglo del camino de Puente Cabrón á Pampiedra, importante 1.499,80 pesetas y mejorar los precios de la de arreglo del camino de Pumar á Campocarrera, por haber quedado desierta.

Id. que los Concejales Lavandera y Braga, informen acerca del arreglo de varios trozos de camino que ya se hallan terminados y que se ejecuten los arreglos de los puentes de Candín en Vega y de Fierros, según propone el Maestro de obras.

Id. varios pagos importantes 2.183,53 pesetas por liquidación de varias obras, material de oficina y otras obras.

Id. ceder los bancos públicos de Lada hasta que llegue la época de utilizarlos, á una escuela particular haciéndose la entrega contra recibo ó inventario para la devolución á su tiempo.

Sesión del día 26

Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio María Dorado.

Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda que una Comisión de Sres. Concejales estudie con detenimiento las condiciones técnicas del proyecto de alumbrado público y adicione las que crean convenientes y ultimadas se presenten al Ingeniero Sr. Cabeza por si es necesario modificarlas.

Se aprueban dos proyectos de obra de una alcantarilla en la calle de la Soledad, y arreglo del camino del Viso á la Venta, cuyos presupuestos respectivos importan 2.778,79 y 2.169,50 pesetas y se acuerda su ejecución por subasta.

Idem el repartimiento individual de la contribución sobre la riqueza urbana para 1904.

Idem una liquidación de obras ejecutadas por Carlos García, en arreglo del camino vecinal desde Riaño al Cortorial, importante 800 pesetas y se acuerda el pago.

Se aprueba una liquidación de obra ejecutada por Juan Fernández, en arreglo del camino vecinal desde Cuetos al punto llamado la Cabaña, que importa 600 pesetas y se acuerda el pago.

Se acuerda tomar en consideración una instancia presentada por vecinos de Pando, Hedrado y La Granda, pidiendo el arreglo del camino llamado los Fontines y que el Maestro de obras haga el reconocimiento y presupuesto.

Id. id. otra instancia de vecinos de la Fresnosa, de Ciaño, pidiendo el arreglo de la fuente de Pumarón y que se haga igualmente el proyecto para la obra.

Id. conceder 30 pesetas á Esperanza García, vecina de Sama, en concepto de socorro.

Se aprueba el proyecto de obra para la distribución de aguas en los terrenos del muro cuyo presupuesto importa 4.534 pesetas.

Id. la adquisición del terreno para la escuela de Ciaño, por la cantidad de 27.500 pesetas.

Id. varios pagos importantes 187 pesetas, por varios servicios.

Para que conste expido la presente en Sama de Langreo á 23 de Diciembre de 1903.—Agustín Nicolau.—V.º B.º.—El Alcalde, Dorado.

### Juzgado de Gijón

D. Santiago Varela y Menéndez, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia del Distrito de Occidente de la villa de Gijón.

Por el presente edicto se llama por segunda y última vez á los que se crean con derecho á la administración de los bienes de D. Benito Fernández Cordero y Solís, mayor de edad, natural de Pelúgano, concejo de Aller, en el partido de Pola de Laviana, y vecino que fué del mismo término, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir dentro del término de dos meses, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, previniendo á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado; pues así lo he dispuesto en providencia dictada el día doce del actual á instancia del Procurador don Fernando Castro, en representación de la esposa del D. Benito, doña Matilde Fernández y Fernández, vecina de Gijón, que pretende la administración de sus bienes, en expediente pro. ovido al efecto, previa declaración de ausencia.

Dado en Gijón á quince de Marzo de mil novecientos cuatro.—Santiago Varela Menéndez.—El Escribano, Luis Colubi y Celayeta.

Escuela tipográfica del Hospicio